



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 120-R-UNICA-2016

Ica, 16 de Diciembre de 2016



VISTO:

El Oficio N° 089-D-FDCP-UNICA-2016, del 5 de Abril de 2016, quien remite la Resoluciones Decanales N° 037, 038, 039, 040 y 041-D-FDCP-UNICA-2016, que aprueba el cuadro de mérito de los estudiantes que ocuparon los primeros puestos en el año académico 2015.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 016-AUT/P.UNICA-2016, del 10 de noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, mediante Resolución N° 3140-2016-SUNEDU-15-15.02, de fecha 02 de diciembre de 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, el inciso II) del artículo 309° del Estatuto Universitario, establece que es derecho del estudiante de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, gozar de la exoneración de las tasas educacionales, cuando obtienen los cinco (5) primeros puestos del récord académico anual;

Que, mediante Oficio N° 135-OGMRE-UNICA-2016 del 15 de marzo de 2016, el Director de la Oficina General de Matrícula, Registro y Estadística, remite el Cuadro de Mérito de los estudiantes del I al VI año 2015, para su trámite;

Que, con Resoluciones Decanales N° 037, 038, 039, 040 y 041-D-FDCP-UNICA-2016, se reconoce el mérito alcanzado en el Año Académico 2015 de formación

profesional en la Escuela Académica de Derecho y Ciencia Política a los alumnos del Primer Año de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNICA;

Que, estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- FELICITAR a los alumnos que ocuparon los primeros puestos, en el Año Académico 2015 de la Escuela Académico Profesional de Derecho y Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta Casa Superior de Estudios, conforme se detalle líneas abajo.

Artículo 2°.- AUTORIZAR la exoneración de pago por concepto de matrícula en el ciclo académico 2015-II, a los siguientes alumnos:

PRIMER AÑO, II CICLO

PUESTO	CÓDIGO MATRÍCULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO
1	20142480	ACOSTA RAMOS KARIN NATALY	17.46
2	20140780	ORMEÑO ORMEÑO MARCY PRISCILA	17.38
3	20142482	ALMORA ESPINO IRVING KEVIN	17.13

SEGUNDO AÑO, IV CICLO

PUESTO	CÓDIGO MATRÍCULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO
1	20135173	DONAYRE MARTÍNEZ MILAGROS JANNET	16.64
2	20135182	GUTIERREZ BENITES MIRKO JUVENAL	16.55
3	20135195	LOPEZ CRUZADO HARUMY	16.53

TERCER AÑO, VI CICLO

PUESTO	CÓDIGO MATRÍCULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO
1	20122683	PALOMINO CRISANTE MARITZA	18.18
2	20122684	PAYHUA CUETO WALLY JAFFET	17.82
3	20101622	CARBONEL CASTRO HEIDY RAQUEL	17.37

CUARTO AÑO, VIII CICLO



PUESTO	CÓDIGO MATRÍCULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO
1	20110938	BEJARANO AGUILAR MARIA NOLBERTA	18.00
2	20111887	ESPINOZA HERNANDEZ LUIS ALBERTO	17.67
3	20110952	PEÑA LOPEZ JULIHER ESTHER	17.58

QUINTO AÑO, X CICLO

PUESTO	CÓDIGO MATRÍCULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO
1	20101813	SÁNCHEZ CÁRDENAS PILAR ALEXANDRA	16.77
2	20101088	PALLIN ARCOS GERALDINE YSABEL	16.70
3	20104635	PEÑA VILCHEZ JESUS FRANCISCO	16.56

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a los interesados y dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Signature]
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR (i)



[Signature]
Dr. JUAN MARTIN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL



EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé.



[Signature]
Dr. JUAN MARTIN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL